



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00322 00
DEMANDANTE: ALEJANDRO LONDOÑO CANO
DEMANDADOS: SEGUROS SURAMERICANA S.A.

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, se observa que el 30 de septiembre de 2021, se recibe por medio del correo electrónico institucional de éste despacho respuesta a oficio N° 117 de 2021 por parte del Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Medellín, y respuesta a oficio N° 118 de 2021 dirigido a Logística Empresarial Segura, por lo anterior, se incorporan dichas respuestas al plenario, en el documento 19 y 20 del expediente digital y se ponen en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqjN0pb3ZbBDomGqno8Oal4BHe7u4IxqAcaU2Y03CVaAw?e=bpj3zG.

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 30 de noviembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

Catalina Velasquez

CATALINA VELASQUEZ CÁRDENAS
SECRETARIA

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 154 del 5 de
noviembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

OF.1